

**Informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos
(01/01/2026 al 30/06/2026)
Emisión Bonos Ordinarios y Subordinados Banco Popular S.A.**

Clase de Título:	Bonos Ordinarios y Subordinados
Emisor:	Banco Popular S.A.
Monto de la Emisión:	\$7.000.000.000.000,00
Valor Nominal:	\$1.000.000,00
Valor Mínimo de Inversión:	\$1.000.000,00
Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:	El plazo de colocación y la vigencia de la oferta serán determinados en la publicación del primer "Aviso de Oferta Pública" correspondiente a cada emisión. Entre 1 y 5 años, contados a partir de la fecha de emisión.
Administración de la Emisión:	Deceval S.A.

Fuente: Prospecto de Emisión y colocación de Bonos Banco Popular S.A

Según el Adenda No. 2 del 03 de marzo de 2016 se autoriza el cupo global de la emisión de \$4 Billones a \$7 Billones de pesos.

I. Entidad Emisora:

Banco Popular S.A.

II. Datos Relevantes

Los hechos relevantes presentados en el semestre del presente informe fueron publicados en la página web <https://banco.itaú.co/es/web/corporate/negocios-especializados/itaú-fiduciaria-colombia-s-a>

Calificación:

El 15 de abril de 2026 BRC Ratings informo que Banco Popular pertenece al Grupo Aval (AAA /Estable en deuda de largo plazo por BRC Ratings – S&P Global), conglomerado económico que ha mostrado su capacidad de pago y voluntad de apoyo a su filial. Dada la alta relevancia estratégica del Banco Popular para su grupo económico, consideramos que existe una alta probabilidad de que reciba un apoyo extraordinario en caso de requerirse, lo que permite que mantengamos la máxima calificación de AAA y BRC 1+. La eficiencia de los servicios del Banco Popular la potencian las sinergias operativas y comerciales con el Grupo Aval. El grupo ha implementado desarrollos tecnológicos enfocados en la innovación y la optimización de costos operativos, lo que facilita la integración de las redes de cajeros automáticos y las plataformas de pago corporativas entre los bancos que lo conforman. Asimismo, las filiales Alpopular y Aval Fiduciaria enriquecen la oferta de servicios financieros del Banco Popular.

La mejora en las condiciones macroeconómicas y las estrategias comerciales del Banco Popular derivaron en la recuperación gradual del ritmo de expansión de su cartera bruta. El banco se mantiene dentro de los líderes del mercado de libranzas en un entorno competitivo.

Pablo Valencia Agudo – Defensor del Consumidor Financiero principal, Mario Santiago Fajardo Buendía – Suplente. Carrera 10 No. 97A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitaú@legalcrc.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

La solvencia del banco se beneficiará de la mejor generación interna de capital, las capitalizaciones de sus accionistas y la menor ponderación de las libranzas en el cálculo del indicador. Con esto, la fortaleza patrimonial se mantendría dentro de su comportamiento histórico. Por otro lado, nuestro escenario base incorpora que el banco logrará sostener la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en valores positivos y se aproximaría a niveles cercanos a la industria de 2027 en adelante. En un escenario en el cual el ROE muestre valores negativos por un tiempo mayor a nuestra expectativa, ajustáramos a la baja nuestra evaluación de su perfil crediticio individual.

Las mejoras en las políticas de originación y las condiciones económicas de los hogares continuarán beneficiando el indicador de calidad de cartera de Banco Popular y con un mejor desempeño frente a la industria. No obstante, la capacidad de pago de los hogares y las empresas continúa siendo vulnerable ante los retos del entorno económico, por lo cual no descartamos una eventual desviación por encima de nuestro escenario base.

Banco Popular cuenta con una diversificación adecuada por instrumentos en su pasivo, y mantiene el interés de continuar siendo un emisor recurrente de deuda privada en el mercado de capitales cuando las condiciones de tasas sean favorables; además, el banco mejora sus indicadores de liquidez y avanza al lograr un mayor aporte del fondeo minorista en su pasivo.

Emisión de Bonos

Al corte del presente informe, el emisor no ha reportado el valor de los bonos en circulación y el estado de las emisiones a la fecha.

III. Entorno Económico

Contexto económico 1S26

La reversión del proceso de desinflación tras el incremento extraordinario del SLMV llevaron al Banco de la República a retomar una postura marcadamente restrictiva, en un entorno de demanda interna resiliente y persistentes desafíos fiscales. La inflación total aumentó desde el 5,1% al cierre de 2025 hasta 5,84% en mayo, mientras que la inflación núcleo se elevó hasta 6,49%, impulsada por la indexación derivada del aumento del 23% del salario mínimo, el repunte de la inflación de servicios y el aumento de los riesgos asociados a los precios de la energía y a la probable ocurrencia de un episodio fuerte de El Niño durante el segundo semestre. En este contexto, las expectativas de inflación permanecieron significativamente por encima de la meta y el Banco de la República elevó su tasa de política desde 9,25% hasta 12,0% entre enero y junio, tras iniciar un agresivo ciclo de ajuste monetario para preservar la credibilidad del régimen de metas de inflación.

En el frente fiscal, la consolidación continuó enfrentando importantes obstáculos. Aunque el Gobierno proyectó una reducción gradual del déficit fiscal hasta 5,1% del PIB en 2026, los analistas destacaron persistentes riesgos asociados a menores ingresos, una elevada rigidez del gasto y la necesidad de una reforma tributaria cercana a

Pablo Valencia Agudo – Defensor del Consumidor Financiero principal, Mario Santiago Fajardo Buendía – Suplente. Carrera 10 No. 97A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaita@legalcrc.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

1,5% del PIB para cumplir las metas oficiales. El déficit primario acumulado de 2025 alcanzó 3,4% del PIB, mientras que la deuda pública se mantuvo en niveles históricamente elevados, cerca de 60% del PIB. Paralelamente, la incertidumbre electoral dominó la agenda política durante el semestre y culminó con la victoria presidencial de Abelo de la Espriella en junio, cuyo programa económico planteó una estrategia de consolidación fiscal basada en reducción del gasto, desregulación y apertura del sector de hidrocarburos.

A pesar del endurecimiento monetario, la actividad económica mostró una resiliencia superior a la prevista. El PIB creció 2,2% anual en el primer trimestre, impulsado por el consumo privado y público, mientras que la inversión comenzó a recuperarse gradualmente. La fortaleza de la demanda interna, el aumento real de los salarios y los elevados flujos de remesas sostuvieron el gasto de los hogares. Al mismo tiempo, la cuenta corriente registró una mejora significativa, alcanzando un déficit de apenas 1,2% del PIB en el primer trimestre gracias a la recuperación de las exportaciones y la solidez de las transferencias externas. La mejora en la percepción de riesgo asociada al resultado electoral, junto con la reducción del déficit externo, favoreció una apreciación del peso colombiano.

IV. Situación financiera

De conformidad con los estados financieros publicados por Banco Popular S.A su situación financiera es la siguiente:

Activo: Al finalizar el primer semestre de 2026 el total de activos del Banco Popular S.A asciende a \$33.022.104 millones de pesos colombianos.

Pasivo: Al finalizar el primer semestre de 2026 el total de pasivos del Banco Popular S.A asciende a \$30.567.561 millones de pesos colombianos.

Patrimonio: Al finalizar el primer semestre de 2026 el total del patrimonio del Banco Popular S.A asciende a \$2.454.543 millones de pesos colombianos.

Utilidad: Al finalizar el primer semestre de 2026, el Banco Popular S.A. registró una utilidad neta de \$22.548 millones de pesos colombianos.

Fuentes

Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet:

- <http://www.superfinanciera.gov.co/>
- <https://www.spglobal.com/ratings/es>
- <http://www.bancopopular.com.co/>
-

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por Oscar Lara Ortiz
el 2026-10-01 08:50:11 COT

Oscar Lara Ortiz

Pablo Valencia Agudo – Defensor del Consumidor Financiero principal, Mario Santiago Fajardo Buendía – Suplente. Carrera 10 No. 97A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaita@legalcra.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Fiduciaria



Representante legal Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria actuando única y exclusivamente como Representante Legal de Tenedor de Bonos Ordinarios y Subordinados Banco Popular S.A.

E: Claudia Lozano

R: Yuli Molano